


<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 493-PCM-2024	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
-------------	-----------------------------	---

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE MODIFICA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2024**

**ANTECEDENTES**

Ordenanza 3440-CM-23: Aprueba Presupuesto del año 2024.

Ordenanza 2033-CM-2022: Se aprueban el texto consolidado de la Ordenanza que establece las Conmemoraciones, Efemérides y Celebraciones Municipales de San Carlos de Bariloche y el Calendario Anual.

Nota del 27 de noviembre de 2024 de la Secretaria Legislativa.

**FUNDAMENTOS**

Por ordenanza 3440-CM-24 se aprueba el presupuesto municipal para el año 2024, sesión del 18/01/2024, Acta 1183/24, proyecto original N° 3/23. En dicho presupuesto se asigna un crédito presupuestario de pesos veinte millones (\$20.000.000,00) a la partida 2.14.26.25.2033.111.2 Programa Semana de la Juventud, transferencia de recursos propios, Concejo Municipal.

En función del incremento del nivel general de precios y del aumento de los gastos previstos para la realización del evento Semana de la Juventud Edición 2024, la Secretaria Legislativa solicita por nota al Departamento de Despacho y Administración realizar las gestiones administrativas correspondientes, a fin de ampliar el monto de la partida 2.14.26.25.2033.111.2, Programa Semana de la Juventud, transferencia de recursos propios, Concejo Municipal.


Por las razones expuestas se hace necesario dictar la resolución de presidencia del Concejo Municipal que plasme tales decisiones.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" e "y" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se modifican las partidas del presupuesto del Concejo Municipal, correspondiente al año 2024 de la siguiente manera:

Partida 2.14.26.25.0040.084.2 (transferencia recursos propios administración central Concejo Municipal) se reduce en la suma de pesos veinte millones (\$20.000.000,00) quedando dicha partida con un importe de mil cinco millones quinientos cincuenta mil (\$1005.550.000,00).

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 493-PCM-2024	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
-------------	-----------------------------	---

Partida 2.14.24.25.2033.111.2 (transferencia de recursos propios programa Semana de la Juventud) se incrementa en la suma de pesos veinte millones (\$20.000.000,00), quedando dicha partida con un importe de pesos cuarenta millones (\$40.000.000,00).

Art. 2.º) Se notifica la presente resolución al Departamento de Contaduría para que se realice las gestiones administrativas pertinentes.

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de noviembre de 2024  
GRDR/GBN/sag